

## INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

### Consulta a operadores del servicio de televisión: Simplificación del marco regulatorio vigente

[Disponible desde el 23 de octubre hasta el 20 de noviembre de 2026]

En el marco del proyecto «Actualización del marco regulatorio de televisión», la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) adelanta una revisión integral de las disposiciones contenidas en los Títulos XV y XVI de la Resolución CRC 5050 de 2016. El proyecto comprende cuatro ejes de análisis: **(i)** la simplificación normativa; **(ii)** la revisión de las condiciones aplicables a los operadores de televisión abierta local sin ánimo de lucro, televisión comunitaria y televisión por suscripción de escala local; **(iii)** el análisis de las condiciones técnicas, económicas y de acceso al múltiplex digital de la Televisión Digital Terrestre (TDT); y **(iv)** la revisión de las condiciones de explotación del servicio público de televisión, así como la caracterización del fenómeno de la piratería.

Como parte del eje de simplificación normativa, la CRC adelanta una consulta dirigida a los operadores del servicio de televisión con el propósito de identificar, a partir de su experiencia en la aplicación de la regulación vigente, aquellas disposiciones que consideren susceptibles de modificación, ajuste o eliminación, así como las razones que sustentan cada propuesta.

Con el fin de comprender con mayor precisión el alcance de cada planteamiento, la Comisión invita a los operadores a que, respecto de cada disposición que identifiquen, planteen ajustes puntuales a su texto o alternativas de cumplimiento que preserven su finalidad o, cuando propongan eliminarla, expongan las razones por las cuales consideran que dicha finalidad ya no requiere intervención regulatoria o se alcanza por otros medios. La totalidad de la información recabada contribuirá al diagnóstico del proyecto y servirá de base para la posterior evaluación de las medidas regulatorias aplicables al sector.

#### 1. Información relevante para el diligenciamiento

- **¿Quién participa?:** los operadores del servicio de televisión sujetos a la regulación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, conforme a la modalidad del servicio que presten.
- **Marco regulatorio susceptible de consulta:** las disposiciones contenidas en los Títulos XV y XVI de la Resolución CRC 5050 de 2016 que resulten aplicables al operador participante y que, a partir de su experiencia en la prestación del servicio, considere susceptibles de simplificación, modificación, ajuste o eliminación.
- **Objeto de la consulta:** en el documento que se adjunte, el participante podrá exponer las razones por las cuales considera que las disposiciones que considere sean revisadas y, cuando lo estime pertinente, formular una propuesta concreta de simplificación o ajuste. Estos aportes serán utilizados como insumo para el análisis que adelanta la CRC en el marco del proyecto «Actualización del marco regulatorio de televisión».

- **Plazo:** la consulta estará abierta entre el 13 de octubre y el 23 de noviembre de 2026.

## 2. Detalle del paso a paso

### Paso 1. Ingrese a la herramienta de consulta

Acceda a la herramienta **SimpleMente** de la CRC a través del siguiente enlace:  
<https://simplemente.crcom.gov.co/simplificacionnormativa/#/inicio>.

En la pantalla inicial encontrará una descripción general de la iniciativa de simplificación normativa de la CRC y de la herramienta dispuesta para facilitar la participación de los agentes del sector en la identificación de disposiciones susceptibles de revisión o simplificación.



The screenshot shows the homepage of the CRC SimpleMente CRC website. At the top, there is a header with the CRC logo and the text 'COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES'. To the right of the logo is the title 'CRC SimpleMente CRC' in large, bold letters. Below the title are social media icons for Twitter, Facebook, YouTube, and a user profile icon. A navigation bar below the header contains links: 'Inicio', 'Criterios', 'Resolución CRC 5050', 'Participa', 'Documentos y Recursos', and 'Comisión de Regulación de Comunicaciones'. The main content area has a heading '¿De qué se trata esta iniciativa?' followed by a subheading '¡Tu experiencia puede transformar la regulación!'. The text explains that the CRC invites all value groups of the sector to participate in the update and improvement of the regulatory framework. It mentions a digital environment with constant technological evolution, market changes, and new digital dynamics, requiring a more agile, clear, and coherent regulation. It invites users to review Resolution CRC 5050 of 2016, identify obsolete, redundant, or improvable dispositions, and share their observations. Below this is another heading '¿Cómo participar?' followed by a list of steps: 'Consulta la Resolución CRC 5050 de 2016.', 'Identifica los artículos que podrían mejorarse.', and 'Deja tu comentario fundamentado en nuestro micrositio.'. A paragraph follows, stating that this participation space not only strengthens transparency and regulatory efficiency but also allows users' contributions to help reduce unnecessary costs, improve the interpretation of the norm, and optimize its fulfillment. It promises to evaluate each received comment and use it as a key input for regulatory projects in progress and future ones, as well as for the formulation of the Regulatory Agenda. At the bottom, a closing statement reads: 'Juntos construimos una regulación más simple, útil y efectiva para el sector.'

## Paso 2. Ingrese a la pestaña «Participa»

En la parte superior de la página ubique la pestaña «**Participa**» y selecciónela. Al ingresar, encontrará el espacio dispuesto por la CRC para acceder a los ejercicios de participación asociados a la herramienta **SimpleMente**. Desde allí podrá identificar la consulta correspondiente al proyecto «**Actualización del marco regulatorio de televisión**» y continuar con el proceso de diligenciamiento. En la siguiente imagen, la pestaña indicada se encuentra resaltada en un recuadro verde para su ilustración.



## Paso 3. Diligenciamiento del formulario de participación

Una vez seleccionada la pestaña «**Participa**», diligencie el formulario de participación dispuesto por la CRC para presentar sus observaciones.

Al ingresar al formulario de participación deberá diligenciar la información solicitada. Los campos identificados con un asterisco (\*) son obligatorios para poder enviar la participación. Complete cada uno de ellos de la siguiente manera:

- **Tipo de documento\*:** seleccione de la lista desplegable el tipo de documento de identificación que corresponda al participante.

Tipo de documento \*

▼

Seleccione un tipo de documento  
 Cédula de Ciudadanía  
 Número de Identificación Tributaria (NIT)

- **Número del documento\*:** ingrese el número del documento de identificación correspondiente al tipo seleccionado en el campo anterior.

Número del documento \*

Ingrese número de documento

- **Nombres y Apellidos o Razón Social\*:** registre el nombre completo de la persona que participa o, cuando corresponda, la razón social del operador o de la persona jurídica que presenta el comentario.

Nombres y Apellidos o Razón Social \*

- **Correo electrónico\*:** indique una dirección de correo electrónico válida que permita identificar un medio de contacto asociado a la participación.

Correo electrónico \*

- **Tema de Simplificación\*:** seleccione de la lista desplegable el tema respecto del cual desea presentar su observación. Para efectos de la presente consulta, deberá escoger la opción «servicio público de televisión» que corresponda al asunto objeto de revisión.

Servicio público de televisión

Uso e interconexión de redes de telecomunicaciones

- **Criterio de Simplificación\*:** seleccione el criterio de simplificación que, a su juicio, sustenta la necesidad de revisar las disposiciones objeto de sus comentarios. Este campo permite asociar, de manera general, la propuesta presentada con el criterio bajo el cual se considera que la medida regulatoria podría ser susceptible de simplificación. Para mayor detalle sobre estos, en el panel principal de la sección superior, puede consultar la pestaña «Criterios».

Seleccione un criterio  
 Cambios en normas de rango superior  
 Duplicidad normativa  
 Evolución de mercado  
 Evolución tecnológica  
 Posibilidad de optimización de la disposición regulatoria  
 Posibilidad de reducción de costos de cumplimiento  
 Transitoriedad

Este campo es obligatorio

- **Comentario o Sugerencia\*:** describa de manera clara la disposición regulatoria que considera susceptible de revisión y explique las razones que sustentan su comentario. Cuando sea posible, identifique el artículo o la obligación correspondiente y señale la modificación, ajuste o eliminación que propone. El formulario permite registrar comentarios de hasta **15.000 caracteres**.

Comentario o Sugerencia \*

Diligencie en este cuadro de texto lo que considere en relación con sus comentarios o sugerencias

97 / 15.000

- **Adjuntar archivo:** de manera opcional, podrá incorporar un documento que complemente o soporte el comentario presentado. La herramienta admite archivos en formatos **.pdf, .doc, .docx, .xls y .xlsx**, con un tamaño máximo de **5 MB**.

Adjuntar archivo

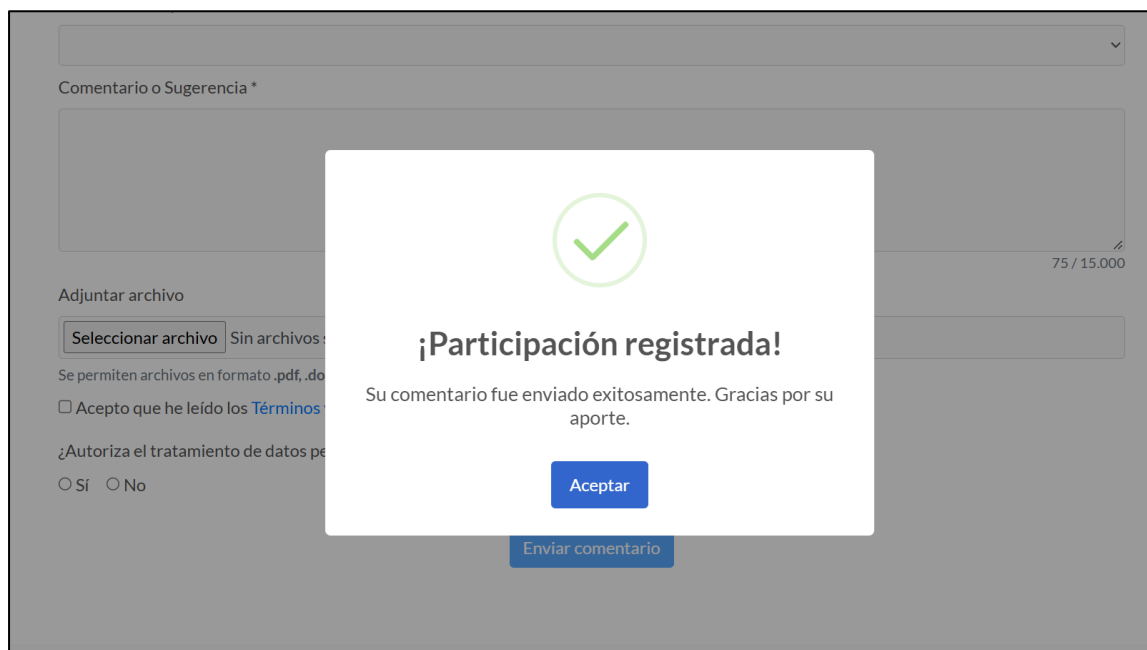
Seleccionar archivo
 Documento de prueba.docx

Se permiten archivos en formato .pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx y un tamaño máximo de 5 MB.

Finalmente, antes de enviar la participación, deberá marcar la casilla mediante la cual declara haber leído y aceptado los **Términos y Condiciones** de la herramienta. Este requisito es obligatorio para completar el envío.

#### Paso 4. Confirme el envío de su participación

Una vez diligencie los campos requeridos y seleccione la opción **«Enviar comentario»**, la plataforma procesará la información registrada. Si el envío se realiza correctamente, aparecerá en pantalla un mensaje de confirmación con el mensaje **«¡Participación registrada! Su comentario fue enviado exitosamente. Gracias por su aporte.»**. Para finalizar, seleccione la opción **«Aceptar»**.



## Paso 5. Verifique el correo de confirmación

Una vez registrada la participación, la CRC enviará automáticamente un mensaje de confirmación al correo electrónico informado en el formulario. En este mensaje se indicará que el comentario fue recibido correctamente y se incluirá un resumen de la información registrada, como el **tema de simplificación seleccionado**, el **criterio de simplificación**, el **comentario presentado** y, cuando corresponda, la referencia al **documento adjunto**. El correo también informará que el aporte será evaluado como parte del análisis que adelanta la Comisión para actualizar y optimizar la regulación vigente.

